



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 01/2012
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 30/01/2012*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

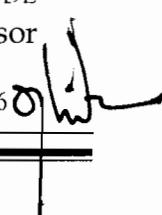
ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de creación del curso de Perfeccionamiento Profesional en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.
4. Consideración de solicitud de apoyo económico para personal académico.
5. Consideración de solicitud de estudios doctorales de personal académico.
6. Consideración de solicitud de personal académico para exoneración de asignaturas en las Maestrías UNET.
7. Consideración de modificación en la fecha de inicio de los estudios doctorales del profesor Ender Antolínez
8. Consideración de prórroga para continuar estudios doctorales del profesor Daniel Salerno.
9. Consideración de la solicitud del profesor Froilán Guerrero para modificar su fecha de estancia en España.
10. Consideración de contratación de personal académico, bajo la figura de jubilado activo, para el Decanato de Postgrado
11. Consideración de propuesta de modificación de la resolución CA 014/2011
12. Consideración del caso de la Licenciada María Elena León Sánchez del Departamento de Licenciatura en Música.
13. Consideración del análisis de apoyo económico realizado al personal académico para estudios de 4to y 5to nivel.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso de los profesores:

- **Berlitz Thamara Casanova Anteliz**, C.I. 11.504.454; trabajo intitulado *FUNCIONES CASI CONTINUAS*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Gerson Barazarte Rojas**, C.I. 11.193.312; trabajo intitulado *SOLUCIONARIO SOBRE FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES FUNDAMENTADO EN EL TEXTO CÁLCULO VECTORIAL DE PITA RUIZ, APLICANDO MAPLE*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

Página 1 de 6 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- **María Elena Zambrano**, C.I. 4.212.984; trabajo intitulado *EVALUACIÓN MICROBIOLÓGICA, PH Y ACIDEZ TITULABLE DEL PROCESO DE FERMENTACIÓN DE LA CHICHA DE MAÍZ Y MASATO EN UN ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO TÁCHIRA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el acta veredicto de diferimiento del profesor **Iván Alexis Cárdenas Mora**, C.I. 9.247.898; trabajo intitulado *EVALUACIÓN GENÉTICA DE FECHAS RELATIVAS AL PARTO EN UN REBAÑO BRAHMAN REGISTRADO UBICADO EN EL SUROESTE ANDINO*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Finalmente, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria de los trabajos de Maestría, de los profesores:

- **Omar Alberto Camargo Mora**, C.I. 14.502.563.; trabajo intitulado *IMPACTO DE LAS FALLAS DE LAS CADENAS DE LOS CONDUCTORES INTERMEDIOS DE CAÑA EN LA DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE MOLIENDA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Sharlie Neirimar Jurado**, C.I. 14.872.754.; trabajo intitulado *MODELO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIO DE VAPOR EN HOSPITALES TIPO IV*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el jurado calificador del siguiente trabajo de ascenso:

- ♦ **Ana Yadira Monsalve Galvis**, C.I. 10.172.917; trabajo intitulado *EVALUACIÓN DE LA ULTRASONIFICACIÓN DE ALTA DENSIDAD COMO MÉTODO COMPLEMENTARIO PARA LA EXTENSIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO BLANCO VENEZOLANO PAISA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el jurado quedó conformado por:

- Prof. Salvador Galiano	Presidente	UNET
- Profa. Maida Casique	Miembro Principal	UNET
- Profa. M ^a Elena Zambrano	Miembro Principal	UNET
- Prof. Héctor Sánchez	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración de creación del curso de Perfeccionamiento Profesional en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la creación del curso de Perfeccionamiento Profesional en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado. Asimismo, acordó elevarlo a consideración del Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

4. Consideración de solicitud de apoyo económico para personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de apoyo económico, a los siguientes profesores:

- **Mary Carlota Bernal**, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, a fin de cubrir los costos del Postgrado en Ciencias de la Computación, de la Universidad de Los Andes, Mérida.
- **Dahyana Nimo**, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, a fin de cubrir los costos del Postgrado en Ciencias de la Computación, de la Universidad de Los Andes, Mérida.

5. Consideración de solicitud de estudios doctorales de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento de beca de estudios doctorales a los siguientes profesores:

- **Tania Peña**, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para cursar estudios de doctorado en Gerencia, en la Universidad de Yacambú, Barquisimeto, bajo la modalidad de estudios a distancia. Asimismo, acordó que disfrutará de los beneficios de pago de matrícula y aranceles de grado. Finalmente acordó que los viáticos serán otorgados de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- **Pablo Hernández**, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para cursar estudios de doctorado en Matemática Aplicada, en la Universidad Politécnica de Madrid, bajo la modalidad de estudios a distancia. Asimismo, acordó que en vista de que el profesor se encuentra en la fase final de sus estudios se cubrirán los gastos correspondientes a su etapa de culminación.

6. Consideración de solicitud de personal académico para exoneración de asignaturas en las Maestrías UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de exoneración de asignaturas de Maestrías, de los siguientes profesores:

- **Hernando Chacón**, adscrito al Decanato de Extensión, de las asignaturas Interacción Planta-Microorganismo y Protección de Cultivos II, de la Maestría en Agronomía, Mención Producción Vegetal, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.
- **José Alexis Sulbarán**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, de las asignaturas Interacción Planta-Microorganismo y Protección de CultivosII, de la Maestría en Agronomía, Mención Producción Vegetal, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.
- **Marjorie Ruiz**, adscrita al Decanato de Investigación, en la asignatura Seminario II, de la Especialización Gerencia de la Construcción, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.

7. Consideración de modificación en la fecha de inicio de los estudios doctorales del profesor Ender Antolínez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó negar la solicitud de modificación de la fecha de inicio de los estudios doctorales del profesor **Ender Antolínez** y ratificar el periodo

Página 3 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

aprobado para sus estudios doctorales desde el 01 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2014.

8. Consideración de prórroga para continuar estudios doctorales del profesor Daniel Salerno.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó negar la solicitud de prórroga para continuar estudios doctorales al profesor **Daniel Salerno**.

9. Consideración de la solicitud del profesor Froilán Guerrero para modificar su fecha de estancia en España.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de la estancia en España del profesor **José Froilán Guerrero Pulido**, desde el 23 de enero de 2012 hasta el 16 de abril de 2012, dentro de su plan de año sabático.

10. Consideración de contratación de personal académico, bajo la figura de jubilado activo, para el Decanato de Postgrado

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo, del Decanato de Postgrado, correspondiente al lapso 2011-F:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS	MONTO
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
IXORA GUTIERREZ	3.940.962		PRUEBA DE INGLÉS INSTRUMENTAL PARA POSTGRADO		19/11/2011	TITULAR	10	1.280,00

11. Consideración de propuesta de modificación de la resolución CA 014/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de la resolución CA 014/2011, en los siguientes términos:

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el informe sobre la homologación Diploma de Estudios Avanzados en los siguientes términos, que serán aplicados sólo al Personal Académico que no posea título de cuarto nivel:

1. Se les reconoce el Diploma de Estudios Avanzados (DEA), otorgado en programas de doctorado por las Universidades españolas, para cumplir con el requisito de título de cuarto nivel, de acuerdo a las Normas de trabajo de ascenso vigentes.
2. Quienes aspiren ascender a cualquier categoría, podrán utilizar el producto investigativo del DEA como trabajo de ascenso en un todo, de acuerdo con las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal Académico vigentes, siempre y cuando no haya sido publicado en su totalidad, ni usado para ascender a otra categoría.

[Firma]
Página 4 de 6 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

3. A los profesores que utilicen el producto investigativo del DEA como trabajo de ascenso:
 - a) Se les concederá para el cálculo de la antigüedad en la categoría de Asociado el 5 de mayo de 2009 (fecha sugerida por CATA, en su informe del 08 Diciembre de 2010, la cual corresponde con la solicitud de los interesados) a quienes para la fecha hayan tenido vencido el plazo de ascenso.
 - b) Para los profesores (sin ningún impedimento para la entrega del producto investigativo del DEA como trabajo de ascenso), se les considerará como fecha para el cálculo de la antigüedad, en la nueva categoría, la que corresponda de acuerdo a lo establecido en las Normas de trabajo de ascenso del Personal Académico.

En ningún caso les será aplicada la Cláusula 27 del acta Convenio.

12. Consideración del caso de la Licenciada María Elena León Sánchez del Departamento de Licenciatura en Música.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico una vez analizada la solicitud de la Licenciada María Elena León Sánchez del Departamento de Licenciatura en Música, aprobó:

1. Que el Departamento de Licenciatura en Música designe un nuevo tutor a la Licenciada María Elena León Sánchez, sobre el trabajo especial de grado Estrategias Pedagógicas de Zoltán Kodaly y Carl Orff para la Optimización del Programa "Que nota es mi escuela", manteniéndose y ratificándose por parte de este Cuerpo el mismo jurado que lo evaluó.
2. Que la Licenciada María Elena León Sánchez incorpore las sugerencias indicadas por el jurado evaluador de su trabajo especial de grado.
3. Que una vez cumplidos los dos ítems anteriores, el Departamento de Licenciatura en Música decida la fecha de presentación del trabajo especial de grado Estrategias Pedagógicas de Zoltán Kodaly y Carl Orff para la Optimización del Programa "Que nota es mi escuela".

13. Consideración del análisis de apoyo económico realizado al personal académico para estudios de 4to y 5to nivel.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó cancelar la matrícula y los aranceles grado; y los viáticos se otorgaran según la disponibilidad presupuestaria, a los siguientes profesores:

Nº.	NOMBRE Y APELLIDO	ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE:	ESTUDIOS A REALIZAR	CONCEPTO
1	BERNAL J., MARIA CARLOTA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	POST-GRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE CRÉDITO
2	CUELLAR, CARLOS.	INGENIERÍA INDUSTRIAL.	DOCTORADO EN "GERENCIA"	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE DOCTORADO

[Handwritten signature]

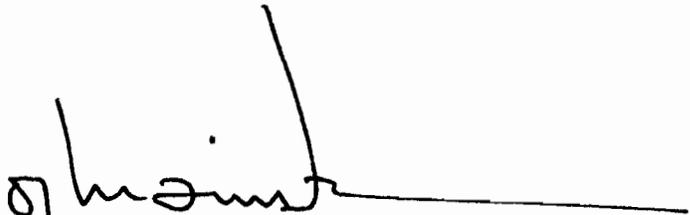


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

3	DELGADO LUIS ALEXANDER.	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL.	POST-GRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE DOCTORADO
4	DÍAZ, MANUEL.	INGENIERÍA INDUSTRIAL.	DOCTORADO EN "GERENCIA"	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE DOCTORADO
5	FIGUEROA LINARES JOSE ORLANDO	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	POST-GRADO CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE CRÉDITO
6	MÉNDEZ CARMEN ARELYS	DECANATO DE INVESTIGACIÓN	POST-GRADO ONLINE - GESTIÓN DEL TERRITORIO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE CRÉDITO
7	MONTILLA JUAN CARLOS	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL.	POST-GRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE DOCTORADO
8	NIMO P., DAYANA C.	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	POST-GRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE CRÉDITO
9	SÁNCHEZ MANUEL BALDEMAR	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	POST-GRADO CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE CRÉDITO
10	VELASCO, YOLIMAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL.	DOCTORADO EN "GERENCIA"	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE DOCTORADO
11	VILLALOBOS, SALVADOR	CIENCIAS SOCIALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION. MENCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	APOYO ECONÓMICO PARA INSCRIPCIÓN DE MAESTRIA
12	ZAMBRANO RAMÓN	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL.	POST-GRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE DOCTORADO


EOSP/mmd




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario